

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002	
---	---	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Suaita, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2022-00109-00
DEMANDANTES: CESAR ALBERTO PUERTO CASTRO Y
JESÚS ALBERTO PUERTO CASTRO
DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS
DE CONCEPCIÓN SALAZAR DE
VALDERRAMA
PROCESO: PERTENENCIA

En virtud del artículo 92 C.G.P se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante respecto del retiro de la presente demanda de PERTENENCIA, sin que haya lugar a devolución de anexos, toda vez que la misma fue presentada como mensaje de datos, atendiendo a las nuevas disposiciones de la Ley 2213 de 2022; en consecuencia, por secretaría déjense las constancias de rigor en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez

PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO hoy **17 DE FEBRERO DE 2023.**

ALBA ROCÍO PÉREZ LEÓN
Secretaria

Firmado Por:
Patricia Garcia Van Arcken
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Suaita - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **981d4e450928baea345936bc1976914750ffa58bb3ff67b899e0469dbbd71cec**

Documento generado en 16/02/2023 08:05:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>